





Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal






Denis Orlando Adriano Hernández
Regidor Primero

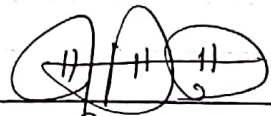



Jorge Noé Pineda Andino
Regidor Segundo


José Pineda Trochez


Dunia Aracely Erazo Enamorado
Regidora Cuarta


Karla Yasenia Muñoz Vasquez
Regidora Quinta


José Arnol Pineda Pineda
Regidor Sexto


Nidia Castellanos Rapalo
Secretaria Municipal



ACTA N° 22-2019
Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable
Corporación Municipal del Municipio de Leguaca,
Departamento de Santa Bárbara, el día
viernes veintinueve de Noviembre del año
dos mil diecinueve, en el lugar que ocupa
la oficina del señor Alcalde Municipal.
Presidida por el señor Alcalde Municipal
Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz,
y con la asistencia de sus regidores por
su orden: Denis Orlando Adriano Hernández,
Regidor Primero, Jorge Noé Andino Pineda,
Regidor Segundo, José Pineda Trochez, Re-
gidor Tercero, Dunia Aracely Erazo Enamorado,
Regidora Cuarta, Karla Yasenia Muñoz Vas-
quez, Regidora Quinta, José Arnol Pineda
Pineda, Regidor sexto, ante la Secretaria
Municipal Nidia Castellanos Rapalo, que da
fe, se desarrollo la siguiente agenda:



1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum.
3.- Apertura de la Sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Lectura de correspondencia Recibida. 7.- Informes. 8.- Puntos Varios. 9.- Acuerdos. 10.- Cierre de la Sesión.

1.- La Señora Glendy Maribel López, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, dirigió la invocación a Dios. 2.- El señor Alcalde Municipal comprobó el Quorum. 3.- El Señor Alcalde Municipal dio por haberla la Sesión siendo las cuatro horas con doce minutos de la tarde. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior misma que fue discutida y aprobada sin ninguna enmienda. 6.- Lectura de correspondencia recibida: 1.- Los Señores Nery Mejia Arriaga con tarjeta de Identidad número: 1605-1980-00070 y Nidia Dalila Enamorado Pineda, con tarjeta de Identidad número: 1605-1986-00003, solicita la compra venta de un lote de terreno ubicado en el Barrio El Centro del casco Urbano de Ceguaca. - La Corporación Municipal admite la solicitud y pide que continúen los trámites correspondientes en la dependencia de catastro. 2.- Los Señores Nery Mejia Arriaga, con tarjeta de identidad número: 1605-1980-00070 y Nidia Dalila Enamorado Pineda, con tarjeta de identidad número: 1605-1986-00003, solicita la compra venta de Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en el Barrio Arriba del Casco Urbano de Ceguaca. - La Corporación Municipal admite la solicitud y pide que continúe los trámites correspondientes en la oficina de catastro municipal. 3.- La Asociación de Maestras Pen-



sionados y Juvilados de Santa Bárbara, solicitan apoyo económico para la construcción de la Casa del Maestro, en Santa Bárbara, y aun no cuentan con suficientes recursos para dicho proyecto.- La Corporación Municipal a través del Señor Alcalde Municipal manifiesta que dicha solicitud debe traer adjunto el Presupuesto y Perfil y que dicha solicitud deben presentarla de nuevo el próximo año, esto a raíz que el presente año está a punto de finalizar, y no se cuenta con recursos económicos. 4.- El Señor German Antonio Salgado Ríos, solicita permiso para la venta de cohetes durante la temporada Navideña.- El Señor Alcalde Municipal manifiesta que dicho permiso no está establecido en el Plan de Arbitrios Vigente para el presente año, pero la Corporación Municipal aprueba darle permiso para venta de cohetes y luces que puedan ser usados por niños y excluyendo todo tipo de Bombas ya que estas son muy peligrosas. 5.- El Señor José Modesto Herménes Castellanos, solicita a la Corporación Municipal la remuneración por un valor de cincuenta mil lempiras exactos (Lps 50,000.00), por la entrada y salida que tiene la Municipalidad a su propiedad, cabe mencionar que en dicha propiedad se encuentra ubicado el Tanque de almacenamiento de agua potable que abastece el Casco Urbano de Caguaca.- El Señor Alcalde Municipal manifiesta que dicho tanque de abastecimiento de agua, esta construido en dicha propiedad desde hace mas de veinte años y le gustaría saber por que ha presentado dicha solicitud en su administración municipal, y por que no lo hizo antes de construir dicho tanque en su propiedad.

pero que dicha propuesta o solicitud la somete a votación para que sea la Corporación Municipal quien tome la decisión en cuanto a lo que solicita el señor José Modesto Hermenes Castellanos. El señor Alcalde Municipal somete a votación lo solicitado de lo cual se obtiene el siguiente resultado: Los Regidores Jorge Noé Andino Pineda, Regidor Primero, Dunia Aracely Erazo Enamorado, Regidora Cuarta, Karla Yaseña Muñoz Vasquez, Regidora Quinta, José Arnol Pineda Pineda, Regidor Sexto y Luis Antonio Enamorado Muñoz, Alcalde Municipal, no aceptan lo solicitado. El Regidor Tercero José Pineda Trochez, manifiesta que el solicitante debe buscar las instancias correspondientes para solucionar dicho problema, y el Regidor Primero Denis Orlando Adriano Hernández, se abstiene de votar, manifestando que desconoce lo que es la ley de Espropiación y puede cometer un error si vota sin conocer dicha ley.- Conociendo la opinión de los miembros Corporativos, la Corporación Municipal por mayoría de votos en contra de dicha petición Resuelve que la misma no procede, y pide al Apoderado Legal Juan Lanza, que proceda por la vía legal en este caso.

6.- Los vecinos del Barrio Campo Lempira del Casco Urbano de Ceguaca, solicitan el mejoramiento de la calle que conduce a dicho barrio, esto a raíz que la misma esta casi intrancitable.- El señor Alcalde Municipal expresa que el señor Adolfo Castellanos aun no ha entregado la Escritura a nombre de la Municipalidad de Ceguaca, razón por la cual no se puede hacer una inversión, pero una vez que se cuente con la Escritura



a nombre de la Municipalidad de Caguaca se procedera al mejoramiento de la misma.

7.- INFORMES: 7.1 La Secretaria Municipal informa que la fecha veintidos de noviembre 2019, se recibio el oficio N° 186/2019-UAIM-MCSB, enviado de la oficina de Auditoria Interna Municipal y dirigido a La Corporación Municipal, por medio del cual solicita las causas de las debilidades encontradas en la evaluación de control Interno del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018. El señor Alcalde Municipal manifiesta que las debilidades encontradas en dicho control Interno en su mayoría ya fueron subsanadas, y se esta trabajando para subsanar lo poco que hace falta. b) También informa que la fecha veintiocho de Noviembre 2019, se recibio el oficio N° 205/2019-UAIM-MCSB, dirigido a la Corporación Municipal y enviado de la Oficina de Auditoria Interna Municipal, por medio del cual comunica las Recomendaciones de la Revisión del cumplimiento de la Legalidad del Libro de Actas y Cabildos Abiertos por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018. -De igual manera el Señor Alcalde Municipal manifiesta que de igual manera dichas Recomendaciones en su mayoría ya estan subsanadas y se trabaja para subsanar lo poco que esta pendiente. 7.2 El Auditor Interno Municipal Elvis Javier Ayala Nuñez, presenta ante la Corporación Municipal el Informe Mensual de Actividades correspondiente al mes de Noviembre 2019, mismo que fue discutido y aprobado por la Corporación Municipal. 7.3 El Señor Alcalde Municipal informa lo siguiente: a) El Viernes veintidos de Noviembre 2019, no se realizo la jornada de Capacitación a los tecnicos municipa-



les, Corporación Municipal, Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionado Municipal, a raíz que el Contador Municipal Darwin José Suárez Enamorado, asistió en esa fecha a un taller sobre Plan de Emergencia, impartido por la Mancomunidad CODEMUSIBA, se reprograma la Capacitación para otra fecha. b) También informa que se recibió nota o factura de cobro por consumo de Energía Eléctrica en el Palacio Municipal la cual es por un valor de cuarenta y tres mil setecientos dieciocho lempiras con ochenta y cinco centavos (Lps 43,718.85), por consumo de los meses de septiembre y octubre 2019, manifestando que el consumo y tarifa aumenta cada mes más. c) Ya se realizó la compra de aires acondicionados para la oficina del Alcalde Municipal y el que se donara a la sala de donante del Hospital Santa Bárbara Integrado. d) Se realizó la firma de convenio a nivel nacional, en donde la Municipalidad de Leguaca, recibirá un desembolso por la cantidad de setenta y seis mil novecientos lempiras (Lps 76,900.00), para la celebración de la Navidad Católica 2019. e) Se realizó el pago de aportaciones de los meses de enero y septiembre 2019, a la Mancomunidad CODEMUSIBA, el resto del año se pagará de acuerdo a la acreditación de las transferencias. f) Se está pendiente de realizar el pago al propietario de la Retroescavadora que realizó trabajo en el Crematorio Municipal. 7.4 El Ingeniero Ángel Adelzo Reyes, presenta el resumen e informe de los Proyectos de Infraestructura que está ejecutando la Alcaldía Municipal de Leguaca, los cuales se detallan a continuación: 1.- Proyecto



Construcción de Parque en la Aldea La Libertad Ceguaca, en el cual se trabaja satisfactoriamente y se tiene un avance de un 20% en la obra. 2.- Proyecto construcción de Parque en la Comunidad de Santa Ana Ceguaca, de igual manera se trabaja de manera satisfactoria y se tiene un avance de 60% en la obra. 3.- Se trabaja en el Proyecto Construcción de clínica Municipal en la Comunidad de Santa Ana Ceguaca, el cual presenta un avance de un 75% de la obra. 4.- Se continúa trabajando en el Proyecto Alcantarillado Sanitario de los Barrios El Torreón, La Loma, Las Huertas y Arriba, actualmente trabajan en el Barrio El Torreón, se ha supervisado el trabajo realizado y se pudo constatar que es un buen trabajo. 5.- Se ha brindado apoyo en la construcción del vivero municipal el cual también presenta avances satisfactorios. 8.- PUNTOS VARIOS: En Puntos Varios se trataron los temas siguientes: 8.1 a) El Señor Alcalde Municipal presenta ante la Corporación Municipal, para su análisis, discusión y aprobación el Presupuesto que será vigente el próximo año 2020, mismo que fue discutido y aprobado por la Corporación Municipal. b) El Señor Alcalde Municipal presenta ante la Corporación Municipal, para su análisis, discusión y aprobación el Plan de Arbitrios que será vigente para el próximo año 2020, mismo que fue discutido y aprobado por la Corporación Municipal. 8.2 El Señor José Ubaldo Pineda, se presenta ante la Corporación Municipal manifestando que el Señor Adolfo Pineda, está poseendo parte de un terreno municipal en el sitio conocido como El Paso del Tigre, en el Portillo Ceguaca, cabe mencionar que en dicho terreno se encuentran dos nacientes



de agua comúnmente conocido como El Aguaje de Celio Aguilar y El Aguaje del Barrabás, manifestando que dichas aguajes son utilizados por los campesinos para riegos en sus cultivos y para que los animales puedan saciar la sed, razón por la cual pide a la Corporación Municipal que tomen cartas en dicha problemática y se busque una solución. - El Señor Alcalde Municipal manifiesta que ya se han emitido Ordenanzas al Señor Adolfo Pineda, y se dará seguimiento correspondiente a dicha problemática, y pide al Apoderado Legal Juan Angel Lanza que emita una opinión legal con respecto a dicha problemática. El Regidor Primero Denis Orlando Adriano, manifiesta que la Corporación Municipal en ningún momento han realizado donación o venta de las propiedades municipales, como Regidor en varias ocasiones ha solicitado que se realice la cerca de los terrenos municipales. - El Apoderado Legal Juan Angel Lanza expone que la Municipalidad está en la obligación de realizar la venta de Dominios Plenos, que en ocasiones anteriores revisó la Documentación del Señor Adolfo Pineda, pero sugiere a la Corporación Municipal que realice una nueva medición para conocer si posee lo que está en la Ficha Catastral o no. - El Señor Alcalde Municipal propone que se conforme una Comisión para que realicen la inspección y la nueva medición, dicha Comisión queda integrada por José Ubaldo Pineda, Directo Municipal de Justicia, Miembros de la Policía Preventiva, José Pineda Trochez, Regidor Tercero, José Arnol Pineda, Regidor Sexto, Juan José Pineda, Jefe de la UMA, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Apoderado legal Juan Angel

Lanza, Personal de Catastro, Don Adolfo Pineda y José Ubaldo Pineda.- En la próxima sesión de Corporación el Apoderado legal Juan Angel Lanza emita y presente la opinión legal.

8.3 El Señor José Ubaldo Pineda se presenta ante la Corporación Municipal manifestando que el terreno del tanque público ha sido cercado y dejando estrecho el paso, pide a la Corporación Municipal que se corrija lo antes posible para evitar problemas a futuro.

8.4 La Joven Lourdes Nohemy Enamorado, se presenta ante la Corporación Municipal, solicitando se le conceda la reubicación de un pegue del Servicio de agua potable, el cual actualmente esta ubicado en el Barrio El Tigre y piden que se reubique en El Portillo, esto a raíz que en El Portillo se tiene problemas con el servicio de agua y el pegue o instalación que tienen en El Barrio El Tigre esta inhabilitado desde el año 2016.- El Señor Alcalde Municipal expresa que conoce la problemática de la comunidad de El Portillo Caguaca, referente al servicio de agua potable; para lo cual manifiesta que una vez que reubiquen la instalación del servicio de agua en el Portillo, la instalación del Barrio El Tigre queda sin valor y efecto, previo a que los fontaneros realicen la reinstalación debiera pagar pago por reinstalación y las mensualidades pendientes desde el año 2016. que se inhabilito el Servicio. El Regidor Primero Denis Orlando Adriano, manifiesta no estar de acuerdo que se cobre mensualidad cuando el servicio está inhabilitado, a raíz que no se consume el vital liquido como lo es el agua.- El Señor Alcalde Municipal manifiesta que solo esta dando cumplimiento a las Recomendaciones que envían los entes



de auditoria.- La Corporación Municipal aprueba la reubicación del servicio de agua potable del Barrio El Tigre al Portillo, mismo que esta a nombre de la señora Angela Mery Ramirez, y quedando definitivamente sin valor y efecto el actual servicio que está instalado en el Barrio El Tigre.- Haciendo referencia siempre al tema del servicio de Agua en la Comunidad del Portillo la Joven Lourdes Nohemy Enamorado, denuncia que el Señor Medardo Sagastume tiene conectada de manera permanente una manguera en la vivienda del Señor Osly Ramiro Pineda.- El Regidor Tercero José Pineda Trochez, manifiesta ser testigo de ello ya que él a tenido la oportunidad de ver la manguera conectada en la vivienda del Señor Osly Ramiro Pineda.- El Señor José Ubaldo Pineda, Director Municipal de Justicia manifiesta que ya se han enviado ordenanzas por denuncias de otros ciudadanos con respecto a dicha problemática pero que no acatan lo ordenado.- La Corporación Municipal Acuerda que se envíe nuevamente la Ordenanza Municipal dirigida al señor Osly Ramiro Pineda, para que proceda de inmediato a desconectar la manguera que tiene instalada para abastecer de agua al señor Medardo Sagastume y de no acatar lo ordenado, se proceda de inmediato a realizar el corte del servicio de agua al señor Osly Ramiro Pineda. 8.5 El Agente de la Policía Santos Corea, encargado de la Posta Policial del Casco Urbano de Caguaca, expone ante la Corporación manifestando que a raíz que muchos menores de edad juegan en la calle decidio formar equipos de futbol, con ellos y solicita que le facilitan la cancha cancha de futbol para realizar la



actividad deportiva.- El Señor Alcalde Municipal manifiesta que el Jefe de Servicios Públicos Manuel Adalid Mejía, es el encargado de la cancha y que coordine con él toda actividad. 8.6 Se presentan ante la Corporación Municipal, los propietarios de Mototaxi de Caguaca, manifestando que se organizaron en una cooperativa y se presentan para que la Corporación Municipal pueda juramentarlos, y quedar en posesión de sus cargos.- El Apoderado legal Juan Angel Lanza, expresa que la Corporación Municipal no tiene potestad para juramentar una Cooperativa, que deben buscar la autoridad competente para ese trámite.- El Señor Alcalde Municipal manifiesta que para el próximo año 2020, se dara plazo hasta el mes de Marzo 2020, para que realicen el pago en la Municipalidad y la constancia que se les entrega llevara insertado -1605- mas el número de la Mototaxi, que este número lo asignara la Cooperativa.- El Regidor Primero Denis Orlando Adriano, manifiesta que los conductores de las Mototaxi deben usar una vestimenta formal y que el sonido que usen sea moderado.- El Agente de la Policía Santos Corea, expone que cuando llego al Municipio de Caguaca, y en operativos realizados se constato que algunos conductores de Mototaxi eran menores de edad, otros usaban vestimenta incorrecta pero poco a poco se ha corregido ya que los conductores an acatado lo ordenado por los miembros de la Policía Preventiva.

9. ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la Ley les confiere ACUERDA: a) Aprobó el Presupuesto de Ingresos por un valor de: Quince millones doscientos sesenta y dos mil sete-



Cientos ochenta lempiras con cincuenta y dos centavos (Lps 15,262,780.52), y Egresos por un valor de: Quince millones doscientos sesenta y dos mil setecientos ochenta lempiras con cincuenta y dos centavos (Lps 15,262,780.52), vigente para el año Dos mil veinte. b) Aprobo el Plan de Arbitrios vigente para el año Dos mil veinte. c) Aprobo las siguientes modificaciones Presupuestarias: a) Ampliación Presupuestaria Expediente N° 142.

Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.02.01.02	Ampliación Fondos para Navidad Catracha 2019, por un valor de: Setenta y seis mil novecientos lempiras exactos (Lps 76,900.00)	76,900.00	14-011-01 Transferencia para la Navidad Catracha 2019

Total Presupuesto de Ingresos: Setenta y seis mil novecientos lempiras exactos (Lps 76,900.00).

Presupuesto de Egresos

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
18 00 000 002 000 54200 14-011-01 207	76,900.00	14-011-01 Transferencia para la Navidad Catracha

Total Presupuesto de Egresos: Setenta y seis mil novecientos lempiras exactos (Lps 76,900.00).

b) Transferencia Presupuestaria Expediente N° 143 Estructuras Programáticas del Gasto Debito

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
01 00 000 001 000 42110 11-001-01 20 1	15,087.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
13 00 000 001 000 55110 11-001-01 20 6	25,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
16 00 004 001 000 23400 11-001-01 20 8	75,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
20 00 002 001 000 23400 11-001-01 20 1	50,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local

Total Estructura de Egresos Debito: Ciento sesenta y cinco mil ochenta y siete lempiras exactos (Lps 165,087.00).



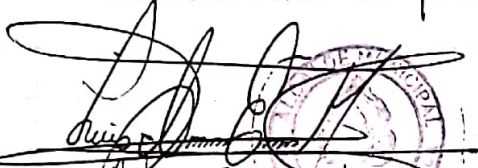
Estructura Programaticas del Gasto Credito


Estructura del Gasto	Monto	Fuente
01 00 000 001 00042120 11-001-01 20 1	15,087.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
13 00 007 001 00023400 11-001-01 20 6	25,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
18 00 000 002 00054200 11-001-01 20 7	75,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
20 00 001 001 00023400 11-001-01 20 5	50,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local

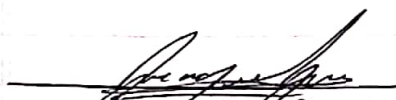
Total de Estructura de Egresos Credito: Ciento sesenta y cinco mil ochenta y siete lempiras exactos (Lps 165,087.00). d) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades, siendo que el próximo año estermiado en cero (0) y la ley de Municipalidades establece de manera clara que los años terminados en cero (0) y cinco (5) se debe concertar con todos los habitantes y rubros económicos del Municipio la actualización de valores catastrales para su revisión y aumento en caso de ser necesario razón por la cual, por unanimidad de votos Acuerdo: Que por la dura situación económica que atraviesa el País y por ende el Municipio, no se revisaran dichos valores catastrales manteniendo así la aplicación del cobro del impuesto de bienes inmuebles del año anterior. e) Enviar ordenanza a través del Director Municipal de Justicia al señor Osly Ramiro Pineda para que proceda de inmediato a desconectar la manguera que tiene instalada para abastecer de agua al señor Medardo Sagastume y de no acatar lo ordenado se proceda de inmediato a realizar el corte del servicio de agua al señor Osly Ramiro Pineda. f) Realizar la próxima sesión Ordinaria el día Viernes trece de Diciembre del año Dos mil Diecinueve, en el lugar que ocupa la oficina del



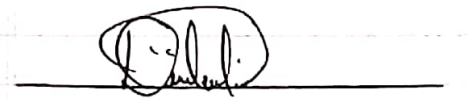
Señor Alcalde Municipal a las 4:00 p.m. 10.- Cre-
re de la sesión: No habiendo más de que
tratar se dio por cerrada la sesión siendo
las seis horas con cincuenta minutos de la
tarde. Se firma para Constancia.

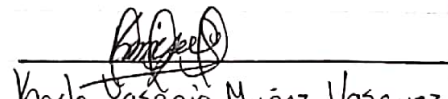

Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal



Denis Orlando Adriano Hernández
Regidor Primero


Jorge Noé Andino Pineda
Regidor Segundo


José Pineda Trochez
Regidor Tercero


Dunia Aracely Erazo Enamorado
Regidora Cuarta


Karla Yasenia Muñoz Vasquez
Regidora Quinta


José Arnol Pineda Pineda
Regidor Sexto


Nidia Castellanos s. Kapalo
Secretaria Municipal

ACTA 23-2019

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable
Corporación Municipal del Municipio de Caguaca,
Departamento de Santa Bárbara, el día viernes
trece de Diciembre del año dos mil
Diecinueve, en el lugar que ocupa la Ofici-
na del Señor Alcalde Municipal, presidida
por el Señor Alcalde Municipal Profesor
Luis Antonio Enamorado Muñoz y con la
asistencia de los Regidores por su orden:
Denis Orlando Adriano Hernández, Regidor
Primero, Jorge Noé Andino Pineda, Regidor
Segundo, José Pineda Trochez, Regidor Tercero